

AMARILLOS

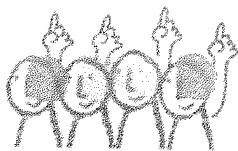
En la Parroquia Amarillos, con fecha domingo 06 de octubre de 2024, a las 13H20 según convocatoria pública realizada a la ciudadanía, se reunieron: El Sr. Víctor Hugo Largo Machuca, Alcalde del Cantón Chaguarpamba, equipo técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chaguarpamba, miembros del Consejo Cantonal de Planificación Participativa y ciudadanía de la parroquia Amarillos, se dió lectura al orden del día programado para la presente asamblea, siendo el siguiente:

1. Bienvenida por parte de Mvz. Julio Cabrera Samaniego, presidente del GAD Parroquial Amarillos
2. Intervención del Sr. Víctor Hugo Largo Machuca, Alcalde del Cantón Chaguarpamba
3. Intervención de la Ing. Delia Paladines Tene, Directora Financiera del GADM del cantón Chaguarpamba, quien hará una breve exposición de cómo se conforma el presupuesto participativo para el 2025.
4. Intervención del Ing. José Andrés Angamarca, Director de Obras Públicas del GADM del Cantón Chaguarpamba, quien realizará una exposición sobre los proyectos priorizados para la parroquia Amarillos.
5. Intervención del Arq. Marco Brito Condo, Director de Planificación Territorial y Proyectos del GADM del cantón Chaguarpamba.
6. Espacio para que los ciudadanos expongan sus opiniones, preguntas o sugerencias a la máxima autoridad o al equipo técnico.
7. Agradecimiento y Clausura.

Se pone a consideración de la asamblea el orden del día planteado y con la aprobación unánime de los asistentes se prosigue:

En el punto número uno: El Dr. Julio Cabrera da la bienvenida y agradece la presencia del Señor Alcalde y equipo técnico del GAD municipal Chaguarpamba para tratar temas importantes de presupuesto participativo para nuestra parroquia Amarillos, sean bienvenidos.

En el punto número dos: Interviene el Señor alcalde para saludar a las autoridades y ciudadanía de la Parroquia Amarillos, inicia explicando la situación económica, que existe deuda por parte del gobierno Nacional con las asignaciones del año 2023 correspondiente al mes de noviembre y, manifiesta además que son pocas las rentas que ingresan a través de las arcas municipales; por lo tanto es necesaria esta asamblea para conversar con ustedes en la medida de priorizar porque no se puede ofrecer lo que no se va a cumplir, la invitación se ha realizado de forma transparente e indica que por las razones económicas no se ha ejecutado el presupuesto participativo 2024. Para el 2025 se contempla seguir priorizando obras que son muy importantes para Amarillos como es dotar de un agua potable de calidad a la cabecera parroquial, San Ramón, La Esperanza, Sauces, Naranjito, para este proyecto se debe iniciar con la consultoría que está contemplada a través de gestión. Por otra parte, la cubierta de la cancha de la escuela 12 de febrero, esperemos que con el nuevo gobierno se nos asignen los recursos para poder cumplir con lo presupuestado.



En el punto número tres: La Ing. Della Paladines Tene, Directora Financiera (E), saluda a las autoridades y a la ciudadanía y menciona: el presupuesto lo hemos elaborado según al Art. 215 del Código Orgánico de Organización territorial Autonomía y Descentralización, además se ha realizado en base a las metas establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, el valor contemplado para presupuesto participativo es de 890 000 dólares, valor que ha sido distribuido para las parroquias, conforme se nos va a explicar por parte de la Dirección de Obras Públicas.

En el punto número cuatro: El ing. Andrés Angamarca Shinin, Director de Obras Públicas (E), saluda a la audiencia, agradece por su valioso tiempo a los asistentes y menciona que para la parroquia amarillos están contemplados los siguientes proyectos:

Proyectos cuya ejecución son a través de gestión	
Alcantarillado	
Consultoría para el Sistema Regional de agua potable para la cabecera parroquial, San Ramón, La Esperanza, sauces, Naranjito, Miraflores, Victoria, Acapulco, Totumos y San Miguel	55 000,00
TOTAL	55 000,00
Proyectos para cuya ejecución se destinan fondos propios	
Cubierta de la cancha de la Escuela 12 de febrero	50 000,00
Obras de mitigación de riesgos	2 400,00
Transporte escolar	25 000,00
Total	77 400,00

En el punto número cinco: El Arq. Marco Brito Condo, Director de Planificación Territorial y Proyectos saluda a la asamblea y manifiesta: quiero acotar solamente que presupuesto participativo es lo que se realizará con fondos propios de la institución lo que corresponde a los 77 400,00 que manifestó quien me antecedió en la palabra y los demás proyectos se pretende lograr a través de gestión, es decir recurriendo a instituciones como Ministerio del Ambiente, Banco de Desarrollo del Ecuador y otras instituciones.

En el punto número seis: Dentro del espacio que se da a la ciudadanía, se tuvo las siguientes intervenciones:

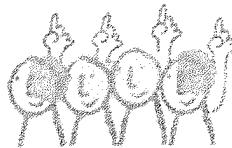
El Sr. Ángel Largo saluda a las autoridades y a los ciudadanos, agradece por la visita, y felicitá por el tiempo y la exposición que aclara sobre lo que es presupuesto participativo, en días anteriores se socializó el presupuesto de la Parroquia Amarillos, que es de 20 000,00 lo cual considero es muy poco, sin embargo hay que arrimarse el hombro para dejar a nuestras generaciones algo digno, solicitarle esa voluntad a usted señor alcalde para trabajar a través de convenios, en el barrio Miraflores se puede evidenciar faltan seis luminarias, el Gobierno parroquial asumió la responsabilidad de comprar luminarias, ojalá se pueda hacer a través de convenios, agradecer a usted Señor alcalde la apertura de la vía que conduce a Sauces- Cementerio, una obra de la actual administración, ya que presta un gran servicio para el sector agrícola, felicitarles por eso.



CHARQUEADA

VICTOR LARGO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



El Sr. Oswaldo Reyes, manifiesta: solicita el alumbrado para el 12 de febrero ojalá se pueda tomar en cuenta, de igual forma para la Cruz del Calvario.

El Mvz. Julio Cabrera Presidente del GAD Parroquial Amarillos, saluda a los asistentes e indica: respecto del alumbrado público de Miraflores, la empresa eléctrica tiene dos proyectos contemplados, San ramón y Naranjito, una vez se culminen estos se colocarán las lámparas. Consulta a la máxima autoridad, cual es el costo de la cubierta de la cancha de la Escuela 12 de febrero, a lo que el Sr. Víctor Largo, máxima autoridad del cantón responde, es 50 000 dólares. El proyecto de agua potable está considerado, pero a través de gestión, por parte del BID se nos indicó que van a priorizar la asignación recursos para agua potable y saneamiento.

En este año que viene se asignaron los recursos en la cabecera parroquial, el próximo año se trabajará en los barrios que también tienen necesidades y no se puede desconocer eso. Por otra parte sobre la vialidad, la maquinaria se encuentra 95% expedita, sin embargo esto involucra inversión, en la administración anterior se descuidó mucho la maquinaria, además es importante tener un operador responsable, estamos colaborando para hacer un trabajo conjunto para el mantenimiento vial en razón de que los recursos asignados al gad parroquial son insuficientes, ahora estamos trabajando Buenavista, Santa Rufina y la próxima semana enviaremos la máquina para Amarillos. Para fin de año va a llegar una máquina, tractor, rodillo sin embargo la plataforma nos hace mucha falta, por eso se ha considerado también la plataforma para poder servir de mejor manera y que las maquinas no estén días paradas en las parroquias.

Mvz. Julio Cabrera Samaniego, pide hacer usos de la palabra y manifiesta, felicitarle Señor Alcalde, el proyecto de agua potable es muy importante porque hay un problema de salud latente. Sobre el alumbrado ya se hizo la inspección, lo que esperamos es el estudio técnico y el financiamiento por parte de la empresa eléctrica. Así mismo sobre la vialidad tenemos recursos para trabajar, muy bienvenido su ayuda, porque alquilar equipo caminero es muy costoso.

La Sra. Mercedes Largo, hace usos de la palabra para agradecer por ayudar al Gad parroquial porque es prioridad las vías para los agricultores es muy importante mantenernos unidos, gracias por el apoyo.

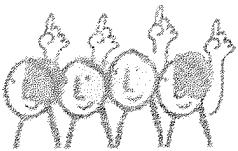
El Sr. Gonzalo Largo, vocal de la Parroquia Amarillos, agradece al alcalde, a los técnicos por el tiempo, y por estar informados de las actividades, el presupuesto, hay dos proyectos muy importantes Amarillos lo necesita, el agua está muy contaminada hay varios hongos, felicitación por el proyecto. Por otra parte, por unir esos esfuerzos como autoridades en el tema de vialidad, para ayuda de los campesinos que nos gusta laborar la tierra, a veces en perdida, pero, nosotros sustentamos a los pueblos, como vocales tenemos la predisposición de apoyar de hacer un trabajo conjunto, es cierto, que no hay mucho presupuesto, más quiero decirles que si marcarnos la unidad podemos hacer mucho más.

En el punto número siete: La Ing. Mayra Amari Paladines, Técnica de Participación ciudadana se dirige a los ciudadanos para manifestar, que sin más puntos a tratar agradece el tiempo que le han brindado a la Parroquia amarillos en esta tarde participativa, además por el orden y el respeto demostrado. Siendo las 14H10 se dió por clausurada la asamblea sobre presupuesto participativo.

0000081



CHAGUARPAMBA
VICTOR LARGO
PARTICIPACION CIUDADANA



Para constancia de lo actuado suscriben al pie:

Sr. Víctor Hugo Largo Machuca
ALCALDE DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA

Ing. Dilia Paladines Tene
DIRECTORA FINANCIERA (E)

Ing. Andrés Angamarca Shinin
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (E)

Mvz. Julio Cabrera Samaniego
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL AMARILLOS

Ing. Césbel Valle Bustamante
CONSEJAL URBANA

Arq. Marco Brito Condo
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Ing. Mayra Amaral Paladines
TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sr. Ángel Largo Ochoa
REPRESENTANTE CIUDADANO

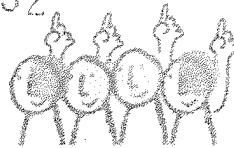
0000092



CHAGUARPAMBA

VICTOR LARGO

PARTICIPACION CIUDADANA



ACTA Nro. 002 SOCIALIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 DE LA PARROQUIA BUENAVISTA

En la Parroquia Buenavista, hoy 06 de octubre de 2024, siendo las 15H40 según convocatoria pública realizada a la ciudadanía, se reúnen: El Sr. Víctor Hugo Largo Machuca, Alcalde del Cantón Chaguarpamba, el Sr. Omer Espinoza Tenorio, presidente del GAD Parroquial Buenavista, equipo técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chaguarpamba, miembros del Consejo Cantonal de Planificación Participativa y ciudadanía de la parroquia Buenavista, se da lectura al orden del día estipulado para la presente asamblea, siendo el siguiente:

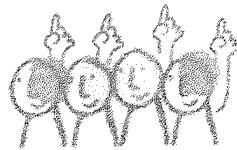
1. Bienvenida por parte de Sr. Omer Espinoza Tenorio, presidente del GAD Parroquial Buenavista
2. Intervención del Sr. Víctor Hugo Largo Machuca, Alcalde del Cantón Chaguarpamba
3. Intervención de la Ing. Delfia Paladines Tene, Directora Financiera del GADM del cantón Chaguarpamba, quien hará una breve exposición de cómo se conforma el presupuesto participativo para el 2025.
4. Intervención del Ing. José Andrés Angamarca, Director de Obras Públicas del GADM del Cantón Chaguarpamba, quien realizará una exposición sobre los proyectos priorizados para la parroquia Amarillos.
5. Intervención del Arq. Marco Brito Condo, Director de Planificación Territorial y Proyectos del GADM del cantón Chaguarpamba.
6. Espacio para que los ciudadanos expongan sus opiniones, preguntas o sugerencias a la máxima autoridad o al equipo técnico.
7. Agradecimiento y Clausura.

Se pone a consideración de la asamblea el orden del día planteado y con la aprobación unánime de los asistentes se prosigue:

En el punto número uno: El Sr Omer Espinoza, Presidente del GAD Parroquial Buenavista hace uso de la palabra, saluda a las autoridades y a los ciudadanos presentes, e indica que espera la participación de los ciudadanos para llegar a concretar los mejores acuerdos.

En el punto número dos: El Sr. Víctor Hugo Largo Machuca hace uso de la palabra para saludar a los presentes, e indica: Nos corresponde socializar el presupuesto participativo, tenemos la intención de hacer mucho, pero existe la limitante económica que es a nivel de todo el país, es conocido que la transferencia del mes de noviembre que son 205 000,00 aún nos adeudan, lo que significa un retraso como entidad, además una asignación del banco del desarrollo de casi 300 000,00 de un sistema de agua potable de hace año y medio que está totalmente justificado, aún no se transfiere, es decir, casi medio millón de dólares en deuda, esa ha sido la limitante para desarrollar el presupuesto del año anterior conforme estaba planificado Sr. Presidente y ciudadanía; por lo que se ha priorizado para este 2025 las obras para Buenavista en el sector urbano, el ornato está muy descuidado por lo que se le ha asignado un presupuesto por parte de la municipalidad para ejecutarlo de forma directa.

En el punto número tres: La Ing. Delfia Paladines Tene, Directora Financiera (E) saluda a los presentes e indica, que de conformidad al Art. 15 del COOTAD, nos dice que los presupuestos serán participativos,



es por ello se está socializando, además se lo ha elaborado en base al PDoYOT y de acuerdo a los recursos del territorio, dentro del presupuesto se consideran fondos propios y de gestión, los fondos propios para presupuesto participativo son 890 000 dólares que han sido distribuidos para las cuatro parroquias.

En el punto número cuatro: El Ing. Andrés Angamarca Shinin, agradece por su valioso tiempo a los asistentes y menciona que los proyectos para la Parroquia Buenavista son:

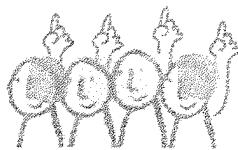
Proyectos cuya ejecución son a través de gestión	
Agua potable	
Construcción del Plan de agua potable para los Barrios Pan de Azúcar y barrios aledaños hasta el Balneario Agua y sol	45 000,00
Consultoría para la evaluación y ampliación para la red de distribución y acometidas de agua potable para la cabecera parroquial	50 000,00
Sistema de agua potable para los barrios Guango, Santa Lucía, La Merced y Parroquia Buenavista	350 000,00
TOTAL	445 000,00
Proyectos para cuya ejecución se destinan fondos propios	
Construcción del Adoquinado de la cabecera parroquial	85 000,00
Obras de mitigación de riesgos	2 400,00
Transporte Escolar	25 000,00
Total	112 400,00

En el punto número cinco: El Arq. Marco Brito, Director de Planificación Territorial y Proyectos inicia su intervención con el respectivo saludo a los asistentes y menciona, que los proyectos están enmarcados dentro de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; hay que diferenciar que parte de estas obras se financiarán con fondos del GAD y otras a través de gestión, esto es tratar de solicitar préstamos a instituciones para su ejecución.

El Señor alcalde interviene para indicar sobre algunas trabajos puntuales que se están realizando, desde el inicio de mi administración siempre me baso en proyectos, por ejemplo el proyecto de agua potable Guango, Santa Lucía la Merced, está sobre los 300 000 dólares, está ya presentado, según se nos indicó el Banco de Desarrollo ya van a asignar recursos para los proyectos de agua potable y alcantarillado, esperemos que hasta el mes de noviembre se concrete este proyecto que va a beneficiar muchísimas familias del sector. De igual manera sistema de agua potable para Pan de azúcar, ustedes conocen que ya cumplió su vida útil, por lo que se contempla un proyecto nuevo de 45 000 dólares solo el estudio, ya que se estaba quedando la parte baja sin atención. De igual manera se está trabajando en el proyecto de la red de distribución de la cabecera parroquial, porque es un sistema que tiene muchos años. La ampliación del alcantarillado para la parte baja está por 120 000 dólares lamentablemente colapsó por falta de mantenimiento, hay el estudio realizando por la administración anterior, lo estoy retomando ojalá se pueda conseguir los recursos para este proyecto. Sobre el ornato es mi compromiso hacerlo para el próximo año, a través de administración directa tiene un costo de 85000 dólares aspiramos inaugurarlo para el 21 de septiembre en fiestas de Buenavista. Por último lo más principal que es la



CHAGUARAPAMBA
VICTOR LARCO
PARTICIPACION CIUDADANA



vialidad, los señores presidentes están a cargo de la vialidad, sin embargo tienen presupuestos mínimos, por lo que se les está apoyando y de esta manera poder darles un buen mantenimiento a todos los sectores, tengo operativa el 95% de maquinaria, en los próximos días máximo hasta diciembre me llegan 4 máquinas, excavadora, plataforma, rodillo y volqueta, para poder complementar el equipo caminero y servir a cada sector, porque las solicitudes son muchas y ahora no tenemos plataforma para poder movilizar la maquinaria.

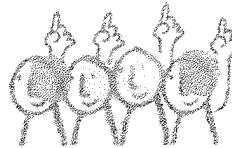
En el punto número seis: Dentro del espacio que se da a la ciudadanía, se tuvo las siguientes intervenciones:

La Lic. María Emérita Vivanco Rojas, hace uso de la palabra para indicar, buenas tardes con todas, en calidad de coordinadora de la Escuela Edison, hago mención a una de las necesidades, la cubierta de la escuelita para que vaya en beneficio de nuestros niños. A lo que el Sr. Alcalde responde que el ofrecimiento se hace para el año 2026, porque este año estamos bastante ajustados en cuanto a presupuesto.

El Sr. Manuel Belcazar, presidente de Junta de Agua Potable Buenavista en uso de la palabra manifiesta: Porqué no elaboramos un proyecto para la adquisición de un terreno para la captación de agua, porque es una mínima parte que tenemos y si tratamos de cuidar el agua tenemos que reforestar todo lo que está deforestado, para diciembre ya nos falta el agua. Al respecto el Señor alcalde le concede la palabra el Ing. Wilson Sánchez, Coordinador de la Unidad de Gestión Ambiental, quien responde: Buenas tardes, debemos hacerles conocer que el año anterior ya se hizo una intervención con un cercado abrevaderos, se les indicó que al no permitir que los animales ingresen, estamos mejorando en el área de salud, ya que evitamos que los animales hagan sus necesidades biológicas, la frontera agrícola está avanzando bastante y dentro del PDyOT estamos dando prioridad a lo que es conservación de fuentes hidrográficas para poder delimitar cuales son las zonas intangibles que los ciudadanos ya no pueden hacer uso, así mismo se está elaborando la ordenanza y a través del Ministerio del Ambiente se deberán declarar como áreas protegidas, por otra parte en el sector de Santa Lucía La Merced se está desarrollando un proyecto de riego, la exigencia del Gobierno provincial es el Derecho de aprovechamiento de agua lo que se está tramitando en el Ministerio del Ambiente.

El Sr. Darwin Eras como morador del barrio Hacienda Nueva, manifiesta, que el presupuesto debe ser equitativo, que se ve un retraso en la parroquia, y que el adoquinado se debió inaugurar en este año, solicita se incluya en el PDyOT, nos hace falta una vía asfaltada ya que el barrio es zona turística, y como barrio nos sumaremos a la gestión para que nos asfalten esa vía, finalmente solicita una copia del presupuesto participativo.

El Sr Alcalde toma la palabra para indicar, la situación económica es a nivel nacional, yo soy muy equitativo me gusta distribuir el presupuesto no solo para Chaguarapamba, en la administración 2010-2014, hice adoquinados y sistemas de agua, pero para trabajar en proyectos hay que iniciar con estudios, por eso les mencioné el estudio de Guango Santa Lucía, y ojalá salga para el mes de noviembre, pero de la noche a la mañana no se puede hacer proyectos, estamos trabajando sin horario con los técnicos, le vamos a dejar una copia porque estos documentos son públicos, el adoquinado muy



cierto estaba previsto para este año pero si no nos asignan recursos como lo ejecutamos estimados ciudadanos, en este año que viene lo voy a hacer y con recursos propios.

La Sra. Isabel Jiménez Campoverde, saluda a las autoridades y los asistentes y manifiesta: es el momento para acudir a su digna autoridad que está administrando el cantón, porque el alcantarillado ya cumplió su vida útil, me da mucho gusto que para el próximo año nos va a terminar el adoquinado de Buenavista y que se va a incluir la parte baja, yo puedo dar fe de su responsabilidad y yo sé que el 21 de septiembre lo estaremos inaugurando.

El Sr. Omer Espinoza, presidente del GAD Buenavista manifiesta: se ha hecho el estudio de la red de agua potable, yo si quisiera que se priorice eso, porque tenemos el problema del agua por el deslizamiento, las mangueras se revientan eso es todas las semanas. El Señor alcalde manifiesta: para iniciar con esto hay que hacer el estudio y se continúa presentando al Banco de Desarrollo, el gobierno nacional prioriza los sistemas de agua potable y alcantarillado. El Sr. Omer Espinoza continúa para manifestar que otro problema latente que tenemos es la laguna de oxidación, es un problema de contaminación recién hubo un problema de gastroenteritis, de favor se nos ayude lo más pronto. El Ing. Andrés Angemarca interviene, para indicar que ya se hizo una evaluación previa, en donde se determinó que ya cumplió su vida útil, ya hay una consultoría de esta planta de tratamiento, en esta administración se actualizó el presupuesto y el proyecto para poder intervenir. El señor alcalde manifiesta que el próximo año se priorizarán las obras en los barrios.

El Sr. Manuel Balcazar, menciona que los problemas de alcantarillado, suceden porque no tenemos un control, como se puede frenar esto, la máxima autoridad manifiesta, muy bien la sugerencia, a las plantas que las hice yo mismo les ha faltado el respectivo mantenimiento en las administraciones anteriores, las dejaron colapsar, pero si sucede, hay personas irresponsables por lo que les pido denuncien, yo envío a un técnico y se procederá conforme al procedimiento establecido.

En el punto número siete: La Ing. Mayra Amari Paladines, Técnica de Participación ciudadana menciona: de parte del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chaguarpamba les quedó muy agradecida, por el tiempo que se han tomado para asistir y poco a poco construir un mejor Buenavista a través de un trabajo coordinado entre el GAD Parroquial y GAD Cantonal, fue así como siendo las 16H54 se dio por clausurada la asamblea sobre presupuesto participativo.

Para constancia de lo actuado suscriben al pie:

Sr. Victor Hugo Largo Machuca
ALCALDE DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA

Ing. Mayra Amari Paladines-Tene
DIRECTORA FINANCIERA (E)

Ing. Cesibel Valle Bustamante
CONSEJAL URBANA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN

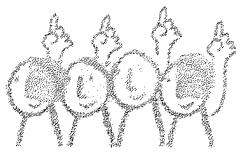
Arq. Marco Biffo Condo
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

0000096



CHACUARAPAIMA
VICTOR E. BARAO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

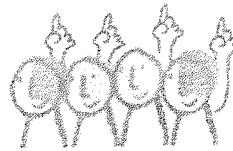



Ing. Andrés Angamarca Shinin
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (E)


Sr. Omer Espinoza Tenorio
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL BUENAVISTA


Ing. Mayra Amari Paladines
TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA


Sra. Andrea Valarezo Feijó
REPRESENTANTE CIUDADANA



**ACTA DE SOCIALIZACIÓN Nro. 003 DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 DE LA PARROQUIA
SANTA RUFINA**

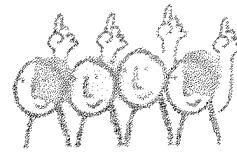
En la Parroquia Amarillos, con fecha domingo 06 de octubre de 2024, a las 18H15 según convocatoria pública realizada a la ciudadanía, se reunieron: El Sr. Víctor Hugo Largo Machuca, Alcalde del Cantón Chagarpampa, la Sra. Elizabeth del Carmen Román, Presidenta del GAD Parroquial Santa Rufina, equipo técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chagarpampa, miembros del Consejo Cantonal de Planificación Participativa y ciudadanía de la parroquia Amarillos, se dió lectura al orden del día estipulado para esta asamblea, siendo el siguiente:

1. Bienvenida por parte de la Sra. Elizabeth del Carmen Román, presidenta del GAD Parroquial Santa Rufina
2. Intervención del Sr. Víctor Hugo Largo Machuca, Alcalde del Cantón Chagarpampa.
3. Intervención de la Ing. Dilia Paladines Tena, Directora Financiera del GADM del cantón Chagarpampa, quien hará una breve exposición de cómo se conforma el presupuesto participativo para el 2025.
4. Intervención del Ing. José Andrés Angamarca, Director de Obras Públicas del GADM del Cantón Chagarpampa, quien realizará una exposición sobre los proyectos priorizados para la parroquia Amarillos.
5. Intervención del Arq. Marco Brito Condo, Director de Planificación Territorial y Proyectos del GADM del cantón Chagarpampa.
6. Espacio para que los ciudadanos expongan sus opiniones, preguntas o sugerencias a la máxima autoridad o al equipo técnico.
7. Agradecimiento y Clausura.

Se pone a consideración de la asamblea el orden del día planteado y con la aprobación unánime de los asistentes se prosigue:

En el punto número uno: La Sra. Elizabeth Román, se dirige para saludar a las autoridades y ciudadanía, da la bienvenida al Señor alcalde y menciona que están abiertos a realizar un trabajo coordinado entre el GAD municipal y el GAD Parroquial.

En el punto número dos: El Sr. Víctor Hugo Largo Machuca, Alcalde del Cantón Chagarpampa, saluda a la ciudadanía, e indica: esta tarde tiene como fin dar a conocer el presupuesto participativo para Santa Rufina, que es lo que por ley corresponde. Como es de conocimiento se viene trabajando en algunos proyectos como son Y del Guineo, Lo zumbe, también tenemos el agua potable de Cucumate, la ampliación de agua potable del cantón que amplía el beneficio a otros moradores, el alcantarillado sanitario para el barrio Amancayes la culminación que lo vamos a hacer por administración directa precisamente al subcentro de salud, hay que trabajar con proyectos y debidamente justificados es la única forma de conseguir recursos. Por una reunión que se mantuvo en la ciudad de Quito conozco que ya van a asignar recursos para lo que son proyectos de agua potable, ventajosamente yo ya tengo los proyectos desde años atrás, se han presentado y ya nos remitieron las observaciones, una vez corregido



procede presentar nuevamente. Lamentablemente como es de conocimiento general el gobierno está muy limitado en recursos económicos, al gad parroquial Santa Rufina le deben 15 000 dólares, al municipio nos deben la asignación del mes de noviembre 2023, hay también un saldo de 300 000 que están justificados, pero no nos transfieren, esta situación nos perjudica enormemente porque sin recursos no se pueden ejecutar obras.

En el punto número tres: La Ing. Delia Paladines Tene, Directora Financiera (E), saluda a las autoridades y a la ciudadanía y señala: el presupuesto participativo lo hemos elaborado según al Art. 215 del COOTAD, además está en base al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que es un documento que enmarca planes y proyectos para todo el cantón de acuerdo a los recursos del territorio, el valor contemplado para presupuesto participativo asciende a un valor de 890 000 dólares con fondos propios de la institución, así mismo el señor alcalde está realizando gestiones en instituciones que brindan financiamiento.

En el punto número cuatro: El Ing. Andrés Angamarca Shinin, Director de Obras Públicas (E) saluda a la asamblea y agradece por su valioso tiempo y menciona los proyectos para Santa Rufina son:

Proyectos cuya ejecución son a través de gestión
Alcantarillado

Construcción del Sistema de alcantarillado Sanitario del Barrio Y de la Guineo	360 000,00
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Barrio La Zumbé	131 000,00
TOTAL	491 000,00

Agua Potable

Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable para Santa Rufina, Amancay, Pueblo Nuevo y El Doblado	570 000,00
Sistema de agua potable del Barrio Cucumate	184 000,00

TOTAL

754 000,00

Proyectos para cuya ejecución se destinan fondos propios

Terminación de la construcción del Sistema de alcantarillado Sanitario para el Barrio Amancay Parroquia Santa Rufina	50 000,00
Obras de mitigación de riesgos	2 400,00
Transporte Escolar	25 000,00

Total

77 400,00

Interviene el Sr. Víctor Hugo Largo Machuca, Alcalde del cantón Chaguarpamba, manifiesta; Para Santa Rufina Agua potable y alcantarillado de la cabecera parroquial, quiero continuar con este proceso que en la administración anterior ya lo trabajaron porque ya cumplió su vida útil y se lo ha ampliado para la parte baja, son como 30 familias más de la parte baja, lo importante es servir con el líquido vital a cada rincón aunque este alejado, está por los \$500 000 dólares, son proyectos ambiciosos y obras q no se ve porque están bajo tierra, siempre el líquido vital potable evita muchas enfermedades, estamos trabajando en un proyecto macro a nivel regional se benefician nueve barrios, por lo q estamos



Insistiendo ojalá con el nuevo gobierno puedan ser aprobados. Sobre la vialidad ya tienen la competencia el gobierno parroquial sin embargo el presupuesto asignado por el Gobierno Provincial es muy bajo, por lo tanto, hay que apoyar como GAD cantonal. En cuanto a maquinaria hacerles conocer que ahora se encuentran operativas para seguir sirviendo en el sector rural, para el próximo año tenemos la maquinaria completa a finales de año ya nos llega una retroexcavadora, un rodillo y una volqueta, y lo que es super importante una plataforma para poder transportarla maquinaria, porque se dificulta el transporte, estamos listos para solventar la situación invernal.

En el punto número cinco: El Arq. Marco Brito Director de Planificación, indica que dentro del presupuesto Participativo se contemplan proyectos que están encaminados a cumplir con las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es importante recalcar que parte de estas obras se financiarán con fondos del GAD, y para otras hay que tratar de conseguir recursos en distintas instituciones gubernamentales y para esto también es importante que el gobierno realice las asignaciones de forma puntual.

En el punto número seis: La Sra. Elizabeth Román, Presidenta del GAD Parroquial Santa Rufina gracias señor alcalde, he escuchado detenidamente las obras de saneamiento que se encuentran planificadas y esto es muy importante para la salud, sobre el alcantarillado del Barrio amancay tengo entendido es de la calle que va al colegio, agradecer por la maquinaria que va a aportar con cada una de las parroquias, en días anteriores se firmó un convenio con la prefectura para poder realizar el mantenimiento vial, este convenio menciona claramente que tenemos a cargo la vía el Pindo, Y del Guineo y Santa Rufina, sin embargo por falta de un debido catastro de las vías no se han incluido el resto de vías, entonces, en vista de la necesidad que hay en la temporada invernal, aceptamos el convenio. Con la ayuda de la maquinaria del GAD Chaguarpampa podremos llegar a cubrir todas las vías. Es muy necesario también la cubierta del colegio Matilde Hidalgo de Proce, el muro de la calle Gualel, se quiso hacer un trabajo con el Distrito de Educación pero hubo un informe mal elaborado del departamento de riesgos x ello el Ministerio de Educación dicen que no pueden intervenir, y también nos falta las letras como tráctivo turístico que solo Santa Rufina no las tiene y estas se las pretende poner sobre el muro en razón de que ahí habrá una excelente vista.

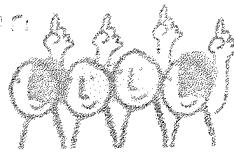
La Sra. Yadira Encarnación saluda y manifiesta en representación de la Escuela Condorazo estamos insistiendo por el muro de la escuela, solicitud que es respaldada por la Señora Patricia Cueva.

La Lcda. Claudia Encarnación, Docente del Colegio Matilde Hidalgo, saluda e indica, me sumo a la necesidad de la cubierta del colegio, para que los estudiantes puedan realizar sus actividades, a lo que intervienen: la Lcda. Marcela Díaz, El Sr. Miguel Chamba en calidad de concejal rural, todos para respaldar la solicitud de la cubierta del Colegio Matilde Hidalgo de Proce.

Lcda. Marcela Díaz, solicita, además: el agua potable para las personas que vivimos en la parte alta no nos llega, mi pedido sería, se realice una ramificación directa para nuestro barrio. Y otra solicitud es sobre la vialidad para la parte alta Mosqueros Samanga ya que no se nos ha atendido a nuestro sector, sobre la vialidad, mi pedido es que se inicie los trabajos desde la parte alta, el señor alcalde manifiesta



CHAGUARPAMBA
VICTOR LARGO
PARTICIPACION CIUDADANA



que se debe hablar con el señor prefecto y decirle que hay que iniciar desde la parte más crítica, en razón de que se avecina el invierno, bienvenida la sugerencia.

La Sra. Mayra Quevedo en representación de la iglesia, queremos hacer un pedido, muchas gracias por el maestro que nos colaboró señor alcalde, pero se debe terminar el mejoramiento para tener el paso a las torres de la iglesia, ahora queremos hacer el tumbado y si hay la voluntad de su parte de ayudarnos. El Señor alcalde responde, se va a enviar a realizar una inspección y ahí le podremos dar una respuesta.

El Sr. Miguel Chamba, Concejal rural toma la palabra para indicar que las dos obras son de suma importancia, la parte baja está al colapsar dependemos del invierno si es bastante fuerte, al igual creo que es prioridad la cubierta del Colegio Matilde Hidalgo de Procel, a lo que la máxima autoridad menciona: que para el muro se necesita maquinaria grande y que para este año se va a dificultar, por lo tanto es más pertinente empezar con la Cubierta del Colegio Matilde Hidalgo de Procel y a partir de Junio del próximo año se podría iniciar con el muro, además ya se contará con más maquinaria.

El Sr. Victor Hugo Largo, Alcalde del cantón, menciona que las necesidades son muchas sin embargo por situaciones de recursos no es posible atender a todas las solicitudes, según lo que he podido escuchar la mayor necesidad es la Cubierta del Colegio Matilde Hidalgo de Procel, por lo que por solicitud de la mayoría se va a priorizar esta obra.

En el punto número siete: La Ing. Mayra Amari Paladines, Técnica de Participación Ciudadana, agradeció a nombre del Gobierno autónomo Descentralizado del Canton Chaguarpamba y siendo las 19H40 se clausuró la asamblea sobre presupuesto participativo.

Para constancia de lo actuado suscriben al pie:

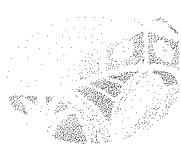
Sr. Victor Hugo Largo Machuca
ALCALDE DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA

Ing. Cesibel Valle Bustamante
CONSEJAL URBANA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN

Ing. Delia Paladines Tene
DIRECTORA FINANCIERA (E)

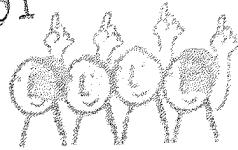
Arq. Marco Brito Condo
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

0000101



CHAGUA PARROQUIAL

VICENTE E. RODRIGO



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONSEJO DE DESARROLLO

CONSEJO DE DESARROLLO

Ing. Andrés Angamarca Shinin
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (E)

Sra. Elizabeth del Carmen Román
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL SANTA RUFINA

Ing. Mayra Amari Paladines
TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sra. Yadira Encarnación Condoy
REPRESENTANTE CIUDADANA

ACTA Nro. 004 DE SOCIALIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 DE LA CABECERA
CANTONAL CHAGUARPAMBA

En la ciudad de Chaguarpamba, el día jueves 10 de octubre de 2024, a las 09H10 según convocatoria pública realizada a la ciudadanía, se reunieron: El Sr. Víctor Hugo Largo Machuca, Alcalde del Cantón Chaguarpamba, equipo técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chaguarpamba, miembros del Consejo Central de Planificación Participativa y ciudadanía de la parroquia Chaguarpamba cabecera cantonal, se dió lectura al orden del día estipulado para la presente asamblea, siendo el siguiente:

1. Bienvenida por parte del Sr. Víctor Hugo Largo Machuca, Alcalde del Cantón Chaguarpamba
2. Intervención de la Ing. Dilia Paladines Tene, Directora Financiera (E) del GADM del Cantón Chaguarpamba, quien hará una breve exposición de cómo se conforma el presupuesto participativo para el 2025.
3. Intervención del Ing. José Andrés Angamarca, Director de Obras Públicas del GADM del Cantón Chaguarpamba, quien realizará una exposición sobre los proyectos priorizados para la cabecera cantonal de Chaguarpamba.
4. Intervención del Arq. Marco Brito Condo, Director de Planificación Territorial y Proyectos del GADM del cantón Chaguarpamba.
5. Espacio para que los ciudadanos expongan sus opiniones, preguntas o sugerencias a la máxima autoridad o al equipo técnico.
6. Agradecimiento y Clausura.

Se pone a consideración de la asamblea el orden del día planteado y con la aprobación unánime de los asistentes se prosigue:

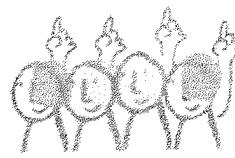
En el punto número uno: El Sr. Víctor Hugo Largo Machuca, máxima autoridad del cantón se dirige a la audiencia para saludar a los asistentes, y mencionar: lamentablemente no se ha podido cumplir nuestras metas y aspiraciones debido a la crisis económica a nivel de país que es de conocimiento público, sin embargo tenemos una planificación y tenemos que seguir insistiendo, con estas palabras los doy la bienvenida señores concejales y representantes de la ciudadanía.

En el punto número dos: La Ing. Dilia Paladines Tene, Directora Financiera interviene para manifestar, Los gads municipales tienen que cumplir con la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, este documento se lo actualiza cada cuatro años el mismo que contiene, programas, proyectos y actividades enmarcadas en el Plan de Desarrollo Nacional, para el desarrollo de este documento se toma como referencia los recursos del territorio, por lo tanto de conformidad con lo que establece el Art. 215 del COOTAD los presupuestos deben ser participativos es por ello el motivo de las socialización, es así, que para la cabecera cantonal el monto hace a 1300 000 dólares por lo que se nos mostrará en detalle de cómo se distribuye esta cantidad tanto en fondos propios como los proyectos que se planifican por gestión.

38000103



CHAGUARPAMBA
VICTOR L. ALFARO
PARTICIPACION C/UDADANA



En el punto número tres: El Ing. Andrés Angamarca Shinin Director de Obras Públicas (E), se dirige a la audiencia, saluda y menciona que los proyectos que se han priorizado para la cabecera cantonal son los siguientes:

Proyectos cuya ejecución son a través de gestión

Consultoría, asesoría e investigación especializada

Consultoría para el Estudio del sistema de Agua Potable del Barrio Mizhquillana	45 000,00
Consultoría para la evaluación y ampliación para la red de distribución y acometidas de Agua Potable	70 000,00
TOTAL	115 000,00

De urbanización y embellecimiento

Regeneración Urbana de la Av. Panamericana, vía a la costa dentro de los Barrios Reina del Cisne – Camal – Cristo del Consuelo – Alborada y el progreso de la ciudad de Chaguarpamba	580 000,00
Regeneración Urbana de la vía Olmedo de los sectores El Cementerio – La primavera – Camal – Complejo Ferial Limoncillo	420 000,00
TOTAL	1 000.000,00

Construcciones y edificaciones

Mejoramiento del complejo el buen vivir	270 000,00
Mantenimiento del Relleno Sanitario	50 000,00
Cierre y apertura de Nueva Celda de Relleno Sanitario	130 000,00
Construcción y equipamiento del Centro de Revisión Vehicular	400 000,00
Construcción del Centro Recreacional Reina del Cisne	350 000,00
Construcción de la segunda Etapa del Coliseo Municipal	225 000,00
Construcción de cubiertas en varios sectores de la cabecera cantonal	200 000,00
TOTAL	1 625 000,00

Agua Potable

Construcción del Sistema de agua potable de los barrios Pitas I y II, Yaguachi Alto, Vía del Arco y Río Umbalao	450 000,00
---	------------

Líneas, redes e instalaciones eléctricas

Construcción de alumbrado público de las escalinatas de la ciudad de Chaguarpamba	150 000,00
TOTAL	3 340 000,00

Proyectos para cuya ejecución se destinan fondos propios

Consultoría, Asesoría e Investigación especializada	
Consultoría para los estudios del mejoramiento y Ampliación del Coliseo Deportivo de la ciudad de Chaguarpamba	45 000,00
Consultoría para los estudios del Centro recreacional Reina del Cisne	30 000,00
SUMAN	75 000,00

Urbanización y embellecimiento

Señalética, Nomenclatura del centro urbano de la ciudad de Chaguarpamba	3 000,00
---	----------

Construcciones y edificaciones

Construcción de la cubierta metálica para la cancha deportiva del Barrio Rojas	58 500,00
--	-----------

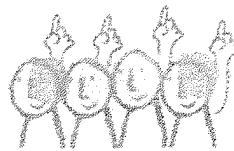
0000104,



CENTRO REINA DEL CISNE

ESTRATEGIA DE DESARROLLO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

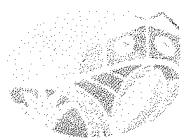


Construcción de la segunda etapa del Coliseo Municipal	225 000,00
Mejoramiento y reconstrucción del redondel de ingreso a la ciudad de Chaguarpamba	46 300,00
TOTAL	330 800,00
Formación De Plantaciones	
Mejoramiento integral y conservación del vivero municipal	15 000,00
Producción de café: Plántulas Forestales y Ornamentales	1 200,00
TOTAL	16 200,00
Obras de mitigación de riesgos	2 400,00
Transporte Escolar	75 000,00
SUMA TOTAL	502 400,00

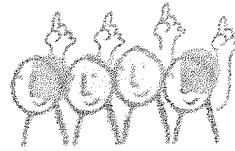
En el punto número cuatro: Arq. Marco Brito, Director de Planificación Territorial y Proyectos, para mencionar, todas las obras se encuentran dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que está vigente hasta el mes de noviembre además se enmarcan dentro de las competencias del GAD Chaguarpamba el presupuesto participativo unos proyectos están previsto realizarse con fondos propios y otros a través de gestión, para cumplir con la planificación es necesario que los recursos se nos asignen de forma oportuna.

En el punto número cinco: Se concede el espacio para que la ciudadanía realice consultas, sin embargo al no haber ninguna, El Sr. Victor Hugo Largo Machuca Alcalde del cantón, interviene para mencionar que es necesario aclarar un poco más de lo que es presupuesto participativo, en lo que se refiere a la consultoría del complejo deportivo ciudad de Chaguarpamba, ya tenemos la oferta del gobierno provincial del 50%, y el otro 50% lo debe poner el gad municipal, por lo que necesariamente tenemos que terminar con los estudios. En lo que se refiere al Centro Reina del Cisne tenemos el estudio previsto para el próximo año poder hacer realidad este sueño ya que Chaguarpamba no tiene una piscina. Lo concerniente a los estudios de agua potable para Mishquillana, que ya ha pasado su vida útil, hemos escuchado en la parroquia Amarillos la mayoría de agua está contaminada, es nuestra prioridad la salud, por lo que es necesario realizar el proyecto es la única manera para poder obtener recursos, lleva su tiempo, dependemos de los recursos del gobierno nacional. Sobre la regeneración urbana vía a la costa estamos gestionando los recursos, la regeneración vía Olmedo se va a realizar con administración directa, afortunadamente contamos con personal y sobre todo la maquinaria que es lo básico. Sobre el mejoramiento del relleno sanitario lamentablemente ya cumplió su vida útil, obra que yo mismo tuve el acierto de inaugurar en el 2006, lamentablemente no se dio el respectivo mantenimiento por parte de las anteriores administraciones, por lo tanto, hay una partida de 130 000 dólares. Le da la palabra al Ing. Wilson Sánchez, Coordinador de Gestión Ambiental (E), quien se dirige para saludar a la asamblea y manifiesta, que es una realidad que por falta de mantenimiento y orden en la clasificación de residuos por parte de las administraciones anteriores, la basura se la comenzó a mezclar lo que ocasionó un colapso, no se hizo el respectivo tapado no se hizo humos, no se trabajó en lo que es lombricultura que es muy importante para la producción de café, hasta el recolector de residuos sólidos estaba obstruido, lo que requirió también una inversión, actualmente se está haciendo el tapado con la maquinaria, pero

0000105



CHAGUARPAMBA
VICTOR HUGO LARGO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



lamentablemente el relleno sanitario ya ha colapsado, por lo que hay un presupuesto asignado para tratar de recuperarlo debido a que el valor de un relleno sanitario nuevo está por los 400 000 dólares, por lo que, lo viable es la recuperación, además se está organizando lo que es la clasificación a través de la ordenanza y recuperando el programa de lombricultura.

Con respecto a lo que son obras estaba previsto la cancha de uso múltiple del barrio rojas que debido a la falta de recursos se la reprograma para el próximo año, la ciudadanía nos pide cubiertas, tengo aprobado 500 tubos por parte de Petroamazonas, que básicamente son para utilizarlos en las canchas, aproximadamente 40 tubos se utilizan en cada cancha, son aproximadamente 15 cubiertas: Santa Rufina, Mizhquillana, Surupo, Jorupe, Los Pachas, entre otras.

Sobre el complejo deportivo buen vivir, debo mencionar que esa obra va a continuar, aspiro para el próximo mes podamos asignar el 50%.

Sobre la reconstrucción del redondel se ha considerado asignar 50 000 dólares ya que el que ahora tenemos no presenta ningún atractivo turístico.

Sobre el Transporte escolar son 75 000 dólares al año que se invierte, son obras que dan servicio a muchísimas familias, son cosas que no son competencia nuestra, pero hay que ejecutarlas a través de convenios. De esta forma trabajamos y esperamos sacar adelante lo planificado.

En el punto número seis: La Ing. Mayra Amari Paladines, Técnica de Participación Ciudadana agradeció la participación de todos los asistentes, mencionó que de esta forma el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chaguarpamba cumplió con el procedimiento que la normativa señala sobre los Presupuesto Participativos, fue así que siendo las 10H18 se dió por clausurada la asamblea sobre presupuesto participativo.

Para constancia de lo actuado suscriben al pie:

Sr. Victor Hugo Largo Machuca
ALCALDE DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA

Ing. Bella Paladines Tene
DIRECTORA FINANCIERA (E)

Ing. Cesilie Valle Bustamante
CONSEJAL URBANA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN

Arq. Marco Brito Condo
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

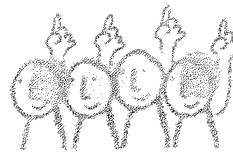
9010000



CHAGUA DE PAREA

VICEDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

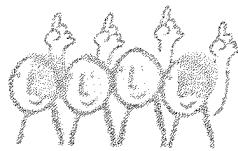


Ing. Andrés Angamarca Shinin
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (E)

Sr. Rigoberto Gordillo
REPRESENTANTE CIUDADANO DE LA CABECERA CANTONAL



Ing. Mayra Amari Paladines
TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ACTA Nro. 005 DE SOCIALIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 DE LA PARROQUIA EL ROSARIO

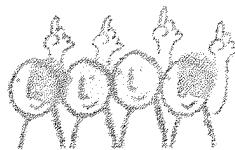
En la Parroquia El Rosario, el dia miércoles 16 de octubre de 2024, a las 16H10 según convocatoria pública realizada a la ciudadanía, se reúnen: El Sr. Victor Hugo Largo Machuca, Alcalde del Cantón Chaguarpamba, el Sr. Wilson Añazco, Presidente del GAD Parroquial el Rosario, los señores vocales del gac parroquial, equipo técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chaguarpamba, miembros del Consejo Cantonal de Planificación Participativa y ciudadanía de la parroquia El Rosario, se dió lectura al orden del dia estipulado para esta asamblea, siendo el siguiente.

1. Bienvenida por parte de la Sr. Wilson Añazco GAD Parroquial El Rosario
2. Intervención del Sr. Victor Hugo Largo Machuca, Alcalde del Cantón Chaguarpamba
3. Intervención de la Ing. Delia Paladines Tene, Directora Financiera (E) del GADM del cantón Chaguarpamba, quien hará una breve exposición de cómo se conforma el presupuesto participativo para el 2025.
4. Intervención del Ing. José Andrés Angamarca, Director de Obras Públicas (E) del GADM del Cantón Chaguarpamba, quien realizará una exposición sobre los proyectos priorizados para la parroquia El Rosario.
5. Intervención del Arq. Marco Brito Condo, Director de Planificación Territorial y Proyectos del GADM del cantón Chaguarpamba.
6. Espacio para que los ciudadanos expongan sus opiniones, preguntas o sugerencias a la máxima autoridad o al equipo técnico.
7. Agradecimiento y Clausura.

Se pone a consideración de la asamblea el orden del dia planteado y con la aprobación unánime de los asistentes se prosigue:

En el punto número uno: El Sr. Wilson Añazco, presidente del GAD Parroquial El Rosario saluda a las autoridades, a los técnicos y a la ciudadanía, les da la bienvenida y manifiesta que espera que en esta reunión se recogen las necesidades más prioritarias porque las necesidades son muchas, por lo que esperamos que dentro del presupuesto cantonal 2025 se puedan contemplar al menos las más urgentes para nuestra parroquia.

En el punto número dos: El Sr. Víctor Hugo Largo Machuca, alcalde del Cantón Chaguarpamba, saluda a la asamblea, agradece la presencia de cada uno de los asistentes, y menciona que es grato ver una concurrencia masiva, el día de hoy venimos a socializar el presupuesto participativo, conocemos la dura realidad que vivimos a nivel de país tenemos que ser un poco austeros en todo aspecto, es el motivo de la presente asamblea para poder llegar a acuerdos importantes en esta tarde. Conocemos la realidad a nivel de país, lamentablemente el año anterior no se pudo cumplir las expectativas, esperemos que el nuevo gobierno ayude a Loja y la provincia, El GAD Chaguarpamba procuramos ser transparentes y equitativos, si en este año no se puede llegar a todos los barrios se lo hará en el próximo porque todos tiene derecho de ser atendidos, así me ha quedado trabajar estimado presidente y ciudadanía.



En el punto número tres: La Ing. Delia Paladines Tene, Directora Financiera (E) del GADM Chaguarpamba, saluda a la asamblea y manifiesta, de conformidad al Art. 215 del COOTAO, nos dice que los presupuestos deben ser participativos, es por esto que estábamos culminando las socializaciones en esta parroquia, nos corresponde asignar un monto para la Parroquia El Rosario, se lo ha realizado en concordancia al PDyOT, documento que se lo actualiza cada cuatro años, por tanto, para el año 2025 el presupuesto participativo asciende a un valor 890 000 dólares, que van a ser explicados por el área de Obras públicas, según lo que corresponde para la parroquia El Rosario.

En el punto número cuatro: El Ing. Andrés Angamarca Shinini, saluda a las autoridades y asamblea en general y menciona para la Parroquia El Rosario están contemplados los siguientes proyectos:

Proyectos cuya ejecución son a través de gestión	
Construcciones y edificaciones	
Construcción de muro de contención de	110 000,00
TOTAL	110 000,00
Proyectos para cuya ejecución se destinan fondos propios	
Construcción de la 1era etapa del adoquinado de la calle principal del Barrio Yuro Yuro	55 000,00
Adoquinado de la parte central del Barrio Cordillera de Ramos	25 000,00
TOTAL	80 000,00
Obras de mitigación de riesgos	
Transporte escolar	3 000,00
Total	90 400,00

En el punto número cinco: El Arq. Marco Brito, Director de Planificación Territorial y Proyectos saluda a las autoridades y ciudadanía y manifiesta, los proyectos que han sido mencionados, están relacionados con el PDyOT vigente, nos hemos enmarcado básicamente en tres programas con lo que es vialidad, forro y edificativo, apoyo económico productivo y también a lo que son riesgos y desastres, es importante mencionar que estos proyectos se podrán ejecutar si desde el gobierno central se nos asigna de forma coordinada y puntual las asignaciones.

En el punto número seis. Dentro del espacio que se da a la ciudadanía, se tuvo las siguientes intervenciones:

El Sr. Victoriano Encalada, saluda a la asamblea y manifiesta, hemos escuchado que se va a dar los muros de contención del Barrio El Trapiche, nosotros queremos hacer el pedido a nombre del Barrio El Trapiche, sobre el techo del Coliseo, en la administración anterior el Barrio El Trapiche no recibimos ninguna obra, por lo que pido que en esta administración se nos atienda, es el techo, el muro, cerramiento y graderío.

La Sra. Yanina Shingre, representante del barrio El Pindo, mi pedido es para usted señor alcalde tenemos un coliseo que no tiene baño, la administración anterior nos dejó solo un proyecto pero no podemos hacer



CHAGUA AL TRAPICHE
VICTOR LARCO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



actividades porque no tenemos baños, además se solicita sobre la contaminación del río, porque nosotros somos zona turística. Muchas Gracias.

El señor Víctor Hugo Largo Machuca, Alcalde del cantón interviene para manifestar: muchas gracias por todas las sugerencias, para eso estamos reunidos, para ver en forma podemos ayudar, por supuesto si esta vez se va a llegar a la Cordillera y Yuro Yuro, el próximo año, podemos servir a otros barrios, porque de esto se trata el presupuesto participativo, mal haría ofrecer lo que no se va a poder cumplir, en lo que se refiere al Trapiche, primeramente quiero bajar y hacer una inspección, esperemos que nos cancelen la deuda del mes de Noviembre de 2023 son 205 000, dólares, ese es el mayor contratiempo los recursos, además hay deudas que cubrir, la maquinaria gracias a mi gestión está habilitada, pero involucró inversión y hay que pagar a los proveedores, desde el dia lunes está trabajando en Cuatro lomas ahí va a trabajar unos tres meses, porque me preocupan las vías soy agricultor y conozco la necesidad, la gente requiere vías en buen estado, pues son desarrollo y progreso; en este año los presidentes se hicieron cargo de las vías, sin embargo, los presupuestos asignados son irrisorios, El Rosario recibió 31 000 dólares y es a la parroquia con mayor asignación, por esta razón los presidentes han acudido a mi persona y como tengo la maquinaria operativa tengo la posibilidad de servirlos, ya estamos preparados con la maquinaria para la temporada invernal.

Para la cordillera de Ramos vamos a asignar 25000 dólares para edoquinado y 55 000 dólares para Yuro Yuro, para la cabecera parroquial se va a trabajar en la vialidad y aportando con la maquinaria para poder servir a la ciudadanía, van a llegar cuatro máquinas más a fin de año, una excavadora, un rodillo una plataforma y una volteo son 632 000 dólares que se va a invertir, con eso tendriamos un equipo totalmente completo para poderlos atender.

La Sra. Leydi Medina, interviene para preguntar sobre el transporte escolar, a lo que la máxima autoridad responde, bienvenida la pregunta, hemos llegado un acuerdo al señor presidente del gad parroquial, de que el próximo año, él se va a hacer cargo totalmente de lo que es transporte y por mi parte voy a apoyar con la vialidad.

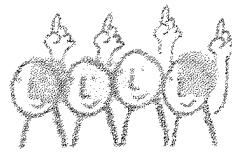
El Sr. Wilson Añazco, presidente del GAD Parroquial El Rosario interviene para mencionar, con el tema del Sr. Victoriano, yo tengo elaborado el proyecto de graderío cerramiento y cubierta del coliseo, el mismo que sale por un monto de 24 000 dólares, la limitante son los recursos, pero este año vamos a avanzar con el cerramiento y portón que es lo que presenta mayor avería, esperemos la proxima semana nos entreguen el proyecto para poder proceder con la contratación. Con el tema de transporte, vamos a hacer un convenio para el transporte por lo que nos reuniremos con los padres de familia para aclarar este tema y ver cuánto se nos va de presupuesto del gad parroquial porque si se gasta todo en el transporte va a ser difícil cumplir con las obras, antes aportábamos 7 000,00, ahora le correspondería al gad parroquial asumir 14 000,00, que es un monto bastante alto, que significaría una obra.

El Sr. Victoriano Encalada, pregunta sobre el muro grande para el Trapiche, a lo que la máxima autoridad del cantón, responde, esto es competencia de la Secretaría Nacional de gestión de riesgos, pero lamentablemente no tienen recursos, entonces, estoy haciendo gestión para conseguir recursos, hay que hacerlo constar en el presupuesto para poderlo ejecutar, son montos bastante grandes ojalá



CHAGUARPAMBA
VICTOR LARGO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



se lo pueda sacar a través de la embajada de Japón, estamos a puerta de conseguir una ambulancia municipal con la misma embajada, ya que la ambulancia que se adquirió hace años logré arreglarla aunque es básica está sirviendo, si nos llega la ambulancia el próximo año, sería para el siguiente el muro porque la embajada de Japón solo nos acepta un proyecto por año.

El Sr. Ramiro Torres toma la palabra para indicar, señor alcalde yo lo apoyo con cuarenta metros cúbicos de grava triturada para el muro del Trapiche, a lo que el Señor alcalde agradece.

Finalmente interviene la máxima autoridad para manifestar, quiero hacerle caer en cuenta existe mucho abuso por parte de los ciudadanos al construir a orillas de río, el desastre anterior gracias a Dios no se perdieron vidas, pero es un tremendo problema, tenemos el ejemplo de la ciudad de Quito, por lo que debemos tener conciencia, porque las inversiones se pierden y peor las vidas humanas no se recuperan.

En el punto número siete: La Ing. Mayra Amari Paladines, Técnica del Participación ciudadana, agradece por la asistencia a nombre del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chaguarpamba y menciona que de esta forma es como se ha dado cumplimiento a lo que menciona la normativa sobre los Presupuestos Participativos y siendo las 17H18 se dió por clausurada la asamblea sobre presupuesto participativo.

Para constancia de lo actuado suscriben al pie:

Sr. Victor Hugo Largo Machuca
ALCALDE DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA


Ing. Cesibel Valle Bustamante
CONSEJAL URBANA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN


Ing. Della Paladines Tena
DIRECTORA FINANCIERA (E)


Arq. Marco Busto Condo
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN


Ing. Andrés Angamarca Shinin
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (E)


Ing. Mayra Amari Paladines
TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sr. Wilson Añazco Encalada
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL EL ROSARIO


Sra. Yadira Pereira Paladines
REPRESENTANTE CIUDADANA

CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

RESOLUCIÓN N° CCPCH-002

**Resolución Favorable sobre las Prioridades de Inversión contenidas en el
Anteproyecto de la proforma presupuestaria del Cantón Chaguarpamba para el año
2025**

Considerando:

Que, el artículo 227 de la Constitución establece que, "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 238, establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 297 manifiesta: Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 100, dispone que en todos los niveles de gobierno se elaborarán presupuestos participativos;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 64 manifiesta: La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: ... 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 67 sobre el presupuesto participativo señala: Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Que, la Ley Orgánica de Participación ciudadana, en su artículo 70 señala cual es el procedimiento a seguir para la elaboración del presupuesto participativo.

Que, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en la sección II, Formulación Presupuestaria, Art.-98 Contenido y Finalidad.- Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 215 señala: El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 55, establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen la competencia exclusiva de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial;

Que, el Art. 241 del COOTAD, expresa: El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

Que, habiendo realizado la priorización del gasto para la ejecución de los proyectos y las socializaciones en cada cabecera parroquial del Cantón Chaguarpamba; en ejercicio de las atribuciones que por ley corresponden.

Artículo 1.- Dar por conocido el anteproyecto de la proforma presupuestaria para el año 2025, del Cantón Chaguarpamba, instrumento que se sirve de base para la aprobación del presupuesto.

Artículo 2. Aprobar las Prioridades de inversión definidas en el anteproyecto de la proforma presupuestaria: El Consejo Cantonal de Planificación del cantón Chaguarpamba aprueba favorablemente las prioridades de inversión contenidas en el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2025.

Artículo 3. Remisión al Concejo Municipal: Remítase la presente resolución favorable al Concejo Municipal del cantón Chaguarpamba para que continúe con el proceso de aprobación del presupuesto, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Artículo 4. Publicidad de la Resolución: La presente resolución será publicada en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chaguarpamba y en las dependencias municipales correspondientes, para conocimiento público.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chaguarpamba, a los 30 días del mes de octubre del año 2024.

Nombre / Apellidos	Representación	Fundición	Firma
Sr. Víctor Hugo Largo Machuca	Máxima Autoridad del Cantón Chaguarpamba	Alcalde del Cantón Chaguarpamba	
Arq. Marco Brito Condo	Servidor Público a cargo de la Planificación	Director de Planificación Territorial y Proyectos del GADMCH	
Lcda. Astnd Loaiza Jiménez	Representante del Ejecutivo Local	Representante del Gobierno Central	
Ing. Cecibel Valle Bustamante	Representante del legislativo local	Concejal GADMCH	
Ing. Delia Paladines Tene	Servidor Público designado por la máxima autoridad	Directora Financiera del GADMCH (E)	
Ing. José Andrés Angamarca Shinin	Servidor Público designado por la máxima autoridad	Director de Obras Públicas del GADMCH (E)	

Mvz. Julio Cabrera Samaniego	Representante del nivel de gobierno parroquial rural	Presidente del GAD Parroquial Rural de Amarillos
Sra. Andrea Valarezo Feijó	Representante delegado por instancia de participación	Representante ciudadana de la Parroquia Buenavista
Sr. Ángel Largo Ochoa	Representante delegado por instancia de participación	Representante ciudadano de la Parroquia Amarillos
Sr. Rigoberto Gordillo Campoverde	Representante delegado por instancia de participación	Representante ciudadano de la Parroquia Chaguarpamba
Sra. Yadira Pereira Paladines	Representante delegado por instancia de participación	Representante ciudadana de la Parroquia El Rosario
Sra. Yadira Encarnación Condoy	Representante delegado por instancia de participación	Representante ciudadana de la Parroquia Santa Rufina

DISPOSICIONES GENERALES

- Art. 1.- La Ordenanza de Presupuesto, entrará en vigencia a partir del primero de enero y se clausurará el treinta y uno de diciembre del 2025.
- Art. 2.- El Director del Departamento Financiero en coordinación con las unidades pertinentes de la Administración Municipal, serán los responsables de la ejecución del presupuesto en la forma autorizada y de asegurar un control previo que evite la posibilidad de incurrir en compromisos o gastos que exceden los montos presupuestados.
- Art. 3.- Todas las reformas que sean necesarias introducir a la Ordenanza Presupuestaria en ejecución, deberán someterse a consideración del Concejo Municipal para su respectiva aprobación; a excepción de los traspasos de crédito dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidad suficiente, los que podrán ser autorizados por el Alcalde de acuerdo a la Ley, de oficio o previo informe del Director Financiero. Los traspasos de un área a otra serán aprobados por el concejo previa petición del Alcalde. Las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos demostrarán las reformas que se hubiesen autorizado.
- Art. 4.- El Alcalde en virtud del Art. 60 literal o) del COOTAD, podrá aprobar bajo su exclusiva responsabilidad, traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, luego de lo cual informará al Concejo Municipal.
- Art. 5.- Prohibe la administración de recursos financieros en forma extrapresupuestaria, por tanto, todos los ingresos que se generen y los gastos que se efectúen deberán formar parte del proceso presupuestario.
- Art. 6.- Las Recaudaciones de los ingresos se harán directamente, a través del Tesorero(a) y los (las) Recaudadores Municipales y entidades financieras autorizadas.
- Art. 7.- La Contabilidad Presupuestaria, será llevada por un sistema de partida doble, de acuerdo a la normativa vigente expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Art. 8.- Las rentas municipales que no hubieran estado previstas en las partidas específicas, ingresaran a la cuenta “Otros No Especificados”.
- Art. 9.- Todos títulos de crédito que se emitieran para el cobro de los impuestos, tasas, contribuciones especiales de mejoras, arrendamientos

etc. serán firmados y sellados por el Recaudador/a, pudiendo para el efecto usar facsímil o sello.

- Art. 10.- Los títulos de crédito serán elaborados en la oficina de Rentas Municipales a través del sistema informativo SEYCOB, para el caso de la emisión mensual de los títulos del servicio de agua potable, la dependencia encargada de este servicio emitirá en Coordinación con Rentas los respectivos títulos de crédito en el sistema informático SEYCOB; para la emisión de los títulos de crédito por predios urbanos y rurales que posee sistema informático independiente, se coordinará con Rentas este procedimiento.
- Art. 11.- Ningún empleado, funcionario, trabajador o autoridad municipal podrá recibir dinero por concepto de impuestos tasas, multas, etc. sin que tenga autorización legal y siempre lo hará con recibos valorados, numerados y nominados, debidamente legalizados por autoridad competente.
- Art. 12.- Ningún funcionario o empleado municipal, cumplirá orden alguna que tienda a modificar, retardar o impedir el cobro de los recursos municipales que se hayan establecido en forma legal, salvo los casos previstos expresamente en la ley.
- Art. 13.- Los recursos económicos que se reciban pueden ingresar a través de las ventanillas de recaudación municipal o por medio de transferencias a las cuentas bancarias que posee la municipalidad.
- Art. 14.- Los cobros que se realizan a través de las ventanillas de recaudación municipal, únicamente puede ser en dinero efectivo o en cheque certificados, los mismos que serán depositados íntegros e intactos en la cuenta rotativa de ingresos que mantenga la municipalidad, en el transcurso del mismo día de su recaudación y a más tardar el día hábil siguiente a su recaudación.
- Art. 15.- Ninguna autoridad, funcionario, empleado o trabajador municipal, contraerá compromisos, celebrará contratos, autorizará o contraerá obligaciones respecto de recursos financieros sin que conste la respectiva asignación presupuestaria y sin que haya disponible un saldo suficiente para el pago completo de la obligación correspondiente, el incumplimiento de esta disposición dará lugar a sanciones de acuerdo a la ley.
- Art. 16.- Los proyectos y obras cuya ejecución deben durar más de un periodo presupuestario, podrán celebrarse cuando el presupuesto vigente contenga la asignación y disponibilidad suficiente para cubrir el costo de

la parte que debe efectuarse en el periodo. Para el cumplimiento total de las obligaciones derivadas de estos contratos se establecerán asignaciones suficientes en el presupuesto de cada periodo subsiguiente, constituyendo cada partida un límite que no podrá ser excedido; en caso de haber necesidad de asignaciones adicionales, se deberá realizar la correspondiente reforma presupuestaria.

- Art. 17.- El Director del Departamento Financiero o quien haga sus veces, informará al Alcalde o Alcaldesa, sobre el estado de las partidas presupuestarias y el flujo del efectivo, a fin de que los requerimientos y órdenes de pago se pidan en base a las disponibilidades de los respectivos rubros presupuestarios.
- Art. 18.- No se considerarán total o inmediatamente disponibles las partidas presupuestarias de egresos, sino que estas estarán directamente en relación con los ingresos efectivamente ingresados a la municipalidad; y, se establecerá los cupos mensuales de gastos para cada programa, los mismos, que deberán ser acatados de forma obligatoria por cada dependencia de la municipalidad.
- Art. 19.- Todos los pagos que realice la municipalidad por concepto de sueldos, adquisición de bienes, suministros, contratos etc. serán acreditados mediante el sistema de pagos para el sector público "SPI" directamente a la cuenta del beneficiario.
- Art. 20.- Todo comprobante de pago deberá ser revisado y autorizado por el Director del Departamento Financiero o quien haga sus veces, sin cuyo requisito o podrá ser pagado por el Tesorero Municipal.
- Art. 21.- El o los funcionarios que ordenen egresos sin el sustento legal respectivo, serán responsables solidarios con el Tesorero Municipal de los pagos respectivos.
- Art. 22.- El Tesorero/a Municipal será quien en última instancia verificará toda la documentación que se encuentre en regla y debidamente sustentada; antes de realizar la acreditación verificará la legalidad y pertinencia de los documentos que justifican el pago, como facturas, pólizas, actas de entrega recepción, ingresos a bodega, etc.
- Art. 23.- Las obras y proyectos que se encuentren financiadas con recursos externos, Banco de Desarrollo y otros, se ejecutarán cuando se hayan firmado los convenios respectivos y cuando hayan ingresado los recursos económicos a las arcas municipales, no se comprometerán los recursos de la municipalidad para la cancelación de estos compromisos.

- Art. 24.- En el caso del artículo anterior cuando se demuestre técnica y económicamente que no se ejecutarán obras financiadas con recursos propios y de participación del estado, se solicitará la Autorización respectiva para realizar los traspasos de partidas para financiar obras con financiamiento externo.
- Art. 25.- Las Remuneraciones de los empleados serán pagados de acuerdo al distributivo aprobado conjuntamente con los programas de gasto establecidos; y, en lo que respecta a los trabajadores se cancelará de acuerdo a lo que consta en las diferentes negociaciones, Contrato Colectivo y a las actas transaccionales vigentes; siempre y cuando exista ingresos permanentes para su financiamiento.
- Art. 26.- En la presente ordenanza de presupuesto consta los ingresos provenientes de los convenios con el MIES, que se incorporan de conformidad a los convenios que se suscriban.

La presente Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chaguar pamba, entrara en vigencia a partir de su aprobación en segundo debate.



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Chaguarpamba
DIRECCION FINANCIERA**

0000119

ANEXOS

Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de Chaguarpamba

SECRETARIA
GENERAL
GAD MUNICIPAL
CHAGUARPAMBA
FECHA: 20 NOV 2024
14:46 HORA

GADM CHAGUARPAMBA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
ARCHIVO

RECIBIDO

INFORME NRO.- 002

FIRMA:
2024
PARA:

Sr. Víctor Hugo Largo Machuca
ALCALDE DEL CANTON CHAGUARPAMBA

DE: Integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gad
Municipal del Cantón Chaguarpamba.

FECHA: 20 de noviembre de 2024

ASUNTO: Poniendo a consideración Informe del Proyecto de Presupuesto 2025

En calidad de integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Cantón Chaguarpamba, nos permitimos presentar el informe del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2025, en los siguientes términos:

BASE LEGAL

De conformidad con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en los artículos que se señala a continuación:

Art. 215.- Presupuesto. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Art. 216.- Período. - El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto. No podrá mantenerse ni prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior.

Art. 218.- Aprobación. - El órgano legislativo, y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios.

Art. 220.- Referencia a las disposiciones normativas. -La estructura del presupuesto se ceñirá a las disposiciones expresamente consignadas en este Código, en la ley respectiva, en la reglamentación general que expedirá el gobierno central y en la normativa que dicte el gobierno autónomo descentralizado respectivo.

Art. 221.- Partes del presupuesto. - El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes: a) Ingresos; b) Egresos; y, e) Disposiciones generales. El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios. El presupuesto obligatoriamente contemplará el

FECHA 20 NOV 2024 14:33
HORA

RECIBIDO POR:

TRAMITE:

ANEXO:

0000120

1 de



Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de Chaguarpamba

0000121

respectivo financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales.

Art. 240.- Anteproyecto de presupuesto. - Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.

Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso

en el Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto. - La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe.

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Mediante Oficio Nro. 0758-GADMCH-A-2024, de fecha 11 de noviembre del 2024, suscrito por el Señor Víctor Hugo Largo Machuca, Alcalde del Cantón Chaguarpamba dirigido a la Ing. Cesibel María Valle Bustamante, Vicealcaldesa y Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto; Señores Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo y Miguel Ángel Chamba Macas; Concejales, Segundo y Tercer Integrante de



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chaguarpamba

0000122

la Comisión, solicitando presentar el informe respectivo referente al Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico del año 2025.

En virtud y con los antecedentes expuestos, podemos manifestar que el proyecto de presupuesto presentado esta elaborado en base a la normativa legal emitida por parte del Ministerio de Finanzas y que es obligatoria para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

INFORME:

Revisando y analizado el proyecto de presupuesto, se determine que el mismo asciende a la cantidad de USD 11,317,423.12, distribuidos de la siguiente manera:

INGRESOS:

La asignación de los ingresos se deriva del Art. 192, del COOTAD, correspondiente al 21% de los ingresos permanentes y 10% ingresos no permanentes del Presupuesto general del Estado; y, según el Art. 223, del COOTAD, se derivan en: ingresos tributarios, no tributarios, y empréstitos. El monto total de los ingresos estimados para el año 2025, asciende a \$ USD 11,317,423.12, distribuido de la siguiente forma:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	%
1	INGRESOS CORRIENTES	1,173,370.80	10.37%
2	INGRESOS DE CAPITAL	4,893,968.31	43.24%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5,250,084.01	46.39%
	SUMAN:	11,317,423.12	100.00%

Ingresos Corrientes: Proviene del poder impositivo que proviene del Estado, de la venta de bienes y servicios de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación, del detalle de los ingresos se puede evidenciar que los Ingresos propios que constan en los Corrientes es un 3.25% que fluctúa por un valor de USD 367,582.92 ; mientras que del 30% de la Transferencia que nos realiza el Gobierno por el Modelo de Equidad Territorial y de la Competencia de Transito asciende a un valor de USD \$ 805.787.88 que corresponde a un 7.12% de los Ingresos Corrientes.

Ingresos de Capital: Proviene de la venta de los bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión que corresponden a un 27.39% correspondiente ha fondos provenientes de Gobiernos y Entidades Descentralizadas y Autónomas y de Fondos Especiales con es de los Convenio firmados con el MIESS ascendiendo a un valor de USD \$3,100.00.00; Y DEL 70% de la Transferencia que nos realiza el Gobierno por el Modelo de Equidad Territorial para la Inversión asciende a USD \$1,793,96831 correspondiente al 15.85%

3611



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chaguarpamba 0000123

Ingresos de financiamiento que están constituidas por las partidas presupuestarias: 3.6 Financiamiento Público Interno; 3.7 Saldos disponibles; y 3.8 Cuentas pendientes por cobrar que asciende a un valor de USD 5,250,081.01 correspondiente al 46.39%

GASTOS:

Los gastos se han proyectado en la misma cantidad que los ingresos por el valor de USD 11'317,423.12, según detalle:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	%
5	GASTOS CORRIENTES	1,689,338.76	14.93%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	8,470,495.21	74.84%
8	GASTOS DE CAPITAL	1,006,900.00	8.90%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	150,689.15	1.33%
	SUMAN:	11,317,423.12	100.00%

Los gastos según los diferentes programas de acuerdo a los diferentes programas tenemos

GRUPO	CLASIFICACION ECONOMICA	VALOR	%
100	AREA I. - SERVICIOS GENERALES		
111	ADMINISTRACION GENERAL	944,701.42	8.35%
121	ADMINISTRACION FINANCIERA	193,629.97	1.71%
131	JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA	158,027.28	1.40%
200	AREA II. SERVICIOS SOCIALES		
213	PROYECTO SOCIAL Y DESARROLLO	666,063.35	5.89%
300	AREA III. SERVICIOS COMUNALES		
311	PLANIFICACION TERRITORIAL Y PROYECTOS	248,413.37	2.19%
312	UNIDA TECNICA MUNICIPAL DE TTTSVCH	468,770.18	4.14%
321	GESTION AMBIENTAL	625,384.30	5.53%
331	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	2,630,932.33	23.25%
361	OTROS SERVICIOS SOCIALES	5,103,065.87	45.09%
500	AREA V. SERVICIOS INCLASIFICABLES		
511	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	278,435.05	2.46%
	GASTO TOTAL	11,317,423.12	100.00%



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chaguarpamba

000012...

SERVICIOS GENERALES: opera con tres programas orientados a realizar procesos administrativos necesarios para el desarrollo de la Municipalidad, con un porcentaje del 11.46%.

SERVICIOS SOCIALES: El Gad Municipal de Chaguarpamba dentro de la Función Servicios Sociales opera con un programa destinados sus recursos para Proyectos de Acción Social en Convenio con el Ministerio de Inclusión Social MIES, Junta Cantonal de Protección de Derechos; Asamblea Cantonal de Participación con la finalidad mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Cantón, con un Porcentaje de 5.89%.

SERVICIOS COMUNALES: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chaguarpamba, dentro de la Función de Servicios Comunales cuenta con cinco programas para Obras destinadas a Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Desechos sólidos, Transito y obras de infraestructura para la población, de los cuales con la socialización realizada con cada Parroquia se ha distribuido dentro del Presupuesto Participativo de la siguiente manera con Fondos Propios de la Institución y por Fuentes de Financiamiento para el Año 2025:

Para el pago de los intereses, transferencias corrientes y amortización de la deuda pública para el año 2025, se ha considerado el valor de \$ USD 150,689,15, para cumplir los compromisos de conformidad a las tablas de amortización de capital y pago de intereses de los préstamos concedidos por el Banco de Desarrollo y Aporte a la Contraloría General del Estado y Asociación de Municipalidades Ecuatorianas.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 FONDOS PROPIOS	
PARROQUIA	MONTO
CHAGUARPAMBA	\$ 502,400.00
EL ROSARIO	\$ 90,400.00
AMARILLOS	\$ 77,400.00
BUENA VISTA	\$ 112,400.00
SANTA RUFINA	\$ 127,400.00
TOTAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$ 910,000.00

CHAGUARPAMBA

PROYECTO	VALOR
CONSUTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIONES ESPECIALIZADA	
Consultoría Para los Estudios del Mejoramiento y Ampliación del Coliseo Deportivo de la ciudad de Chaguarpamba	\$ 45,000.00
Consultoría para los Estudios del Centro Recreacional Reina del Cisne	\$ 30,000.00
SUMAN	\$ 75,000.00



Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de Chaguarpamba

0000125

DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	
Señalética ,nomenclatura centro urbano de la ciudad de Chaguarpamba	\$ 3,000.00
SUMAN	\$ 3,000.00
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	
Construcción de la Cubierta Metálica para la Cancha Deportiva del Barrio Rojas de la Parroquia y Cantón Chaguarpamba	\$ 59,500.00
Construcción de la segunda Etapa del Coliseo Municipal	\$ 225,000.00
Mejoramiento y reconstrucción del redondel de ingreso a la ciudad de Chaguarpamba	\$ 46,300.00
SUMAN	\$ 330,800.00
FORMACION DE PLANTACIONES	
Mejoramiento Integral y Conservaciones del Vivero Municipal	\$ 15,000.00
Producción de Café: Plántulas Forestales y Ornamentales	\$ 1,200.00
SUMAN	\$ 16,200.00
EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	
Obras de Mitigación de Riesgos en el Cantón Chaguarpamba	\$ 2,400.00
SUMAN	\$ 2,400.00
TRANSPORTE DE PERSONAL	
TRANSPORTE ESCOLAR	\$ 75,000.00
SUMAN	\$ 75,000.00
SUMAN TOTALES	\$ 502,400.00

EL ROSARIO	
PROYECTO	VALOR
OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	
Construcción de la Primera Etapa de Adoquinado en la Calle Principal del Barrio Yuru, Parroquia el Rosario del Cantón Chaguarpamba	\$ 55,000.00
Adoquinado de la Cordillera de Ramos	\$ 25,000.00
SUMAN	\$ 80,000.00
EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	
Obras de Mitigación de Riesgos en el Cantón Chaguarpamba	\$ 2,400.00
SUMAN	\$ 2,400.00
TRANSPORTE DE PERSONAL	
TRANSPORTE ESCOLAR	\$ 8,000.00
SUMAN	\$ 8,000.00
SUMAN TOTALES	\$ 90,400.00

AMARILLOS	
PROYECTO	VALOR



Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de Chaguarpamba

0000126

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		
Cubierta de la Cancha de la Escuela 12 de Febrero de la Parroquia Amarillos	\$	50,000.00
SUMAN	\$	50,000.00
EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA		
Obras de Mitigación de Riesgos en el Cantón Chaguarpamba	\$	2,400.00
SUMAN	\$	2,400.00
TRANSPORTE DE PERSONAL		
TRANSPORTE ESCOLAR	\$	25,000.00
SUMAN	\$	25,000.00
SUMAN TOTALES	\$	77,400.00

BUENA VISTA		
PROYECTO	VALOR	
OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS		
Construcción de Adoquinamiento en la Cabecera Parroquial Buena Vista del Cantón Chaguarpamba	\$	85,000.00
SUMAN	\$	85,000.00
EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA		
Obras de Mitigación de Riesgos en el Cantón Chaguarpamba	\$	2,400.00
SUMAN	\$	2,400.00
TRANSPORTE DE PERSONAL		
TRANSPORTE ESCOLAR	\$	25,000.00
SUMAN	\$	25,000.00
SUMAN TOTALES	\$	112,400.00

SANTA RUFINA		
PROYECTO	VALOR	
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		
Construcción de la Cubierta del Colegio Matilde Hidalgo de Procel	\$	50,000.00
DE ALCANTARILLADO		
Terminación de la Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario para el Barrio Amancay, Parroquia Santa Rufina, Cantón Chaguarpamba	\$	50,000.00
SUMAN	\$	100,000.00
EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA		
Obras de Mitigación de Riesgos en el Cantón Chaguarpamba	\$	2,400.00
SUMAN	\$	2,400.00
TRANSPORTE DE PERSONAL		
TRANSPORTE ESCOLAR	\$	25,000.00
SUMAN	\$	25,000.00
SUMAN TOTALES	\$	127,400.00



Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de Chaguarpamba

0300127

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO FINANCIAMIENTO 2025		
PARROQUIA	MONTO	
CHAGUARPAMBA	\$	3,340,000.00
EL ROSARIO	\$	110,000.00
AMARILLOS	\$	55,000.00
BUENA VISTA	\$	445,000.00
SANTA RUFINA	\$	1,245,000.00
TOTAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$	5,195,000.00

CHAGUARPAMBA

PROYECTO	VALOR
CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	
Consultoría para el Estudio del Sistema de Agua Potable del Barrio Mizhquillana de la Parroquia y Cantón Chaguarpamba	\$ 45,000.00
Consultoría para la evaluación y ampliación os para la red de distribución y acometidas de Agua Potable para la cabecera Cantonal del Cantón Chaguarpamba	\$ 70,000.00
SUMAN	\$ 115,000.00
DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	
Regeneración Urbana de la Av. Panamericana, vía a la costa dentro de los Barrios Reina del Cisne - Camal - Cristo del Consuelo - Alborada y el Progreso de la Ciudad y Cantón Chaguarpamba	\$ 580,000.00
Regeneración Urbana de la Vía Olmedo dentro de los Sectores el Cementerio - La Primavera -Camal Complejo Ferial Limoncillo de la ciudad y Cantón Chaguarpamba	\$ 420,000.00
SUMAN	\$ 1,000,000.00
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	
Mejoramiento del Complejo de Buen Vivir de la ciudad de Chaguarpamba Parroquia y Cantón Chaguarpamba	\$ 270,000.00
Mantenimiento de Relleno Sanitario	\$ 50,000.00
Cierre y Apertura de Nueva celda de Relleno Sanitario	\$ 130,000.00
Construcción y Equipamiento del Centro de Revisión Vehicular	\$ 400,000.00
Construcción del Centro Recreacional Reina del Cisne de la Ciudad y Cantón Chaguarpamba	\$ 350,000.00
Construcción de la segunda Etapa del Coliseo Municipal	\$ 225,000.00
Construcción de Cubiertas en varios Sectores del Barrio Chaguarpamba	\$ 200,000.00
SUMAN	\$ 1,625,000.00
DE AGUA POTABLE	



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chaguarpamba

0000128

Construcción del Sistema de Agua Potable para los Barrios Pitas I y II; Yaguachi Alto, Ye del Arco y Rio Umbalao Parroquia y Cantón Chaguarpamba	\$ 450,000.00
SUMAN	\$ 450,000.00
LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	
Construcción de Alumbrado Público para las Escalinatas de la ciudad de Chaguarpamba, Parroquia y Cantón Chaguarpamba	\$ 150,000.00
SUMAN	\$ 150,000.00
SUMAN TOTALES	\$ 3,340,000.00

EL ROSARIO

PROYECTO	VALOR
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	
Construcción de Muro de contención barrio el trapiche de la Parroquia El Rosario para seguridad de viviendas del barrio, protección de viviendas	
SUMAN	\$ 110,000.00
SUMAN	\$ 110,000.00
SUMAN TOTALES	\$ 110,000.00

AMARILLOS

PROYECTO	VALOR
CONSUTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	
Consultoría para el Sistema Regional de Agua Potable para la Cabecera Parroquial, San Ramon, La Esperanza, Sauces, Naranjito, Miraflores, Victoria, Acapulco, Totumos y San Miguel de la Parroquia Amarillos del Cantón Chaguarpamba	
SUMAN	\$ 55,000.00
SUMAN	\$ 55,000.00
SUMAN TOTALES	\$ 55,000.00

BUENA VISTA

PROYECTO	VALOR
CONSUTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	
Consultoría del Plan de Agua Potable para los Barrios Pan de Azúcar y Barrios Aledaños hasta el balneario Agua y Sol de la Parroquia Buena Vista Cantón Chaguarpamba	
SUMAN	\$ 45,000.00
Consultoría para la evaluación y ampliación para la red de distribución y acometidas de Agua Potable para la cabecera Parroquial Buena Vista	\$ 50,000.00
SUMAN	\$ 95,000.00

Gobierno Autónomo Descentralizado 0000129
Municipal de Chaguarpamba

DE AGUA POTABLE	
Sistema de Agua Potable para los Barrios Guango, Santa Lucia, La Merced, Parroquia Buena Vista, Cantón Chaguarpamba	\$ 350,000.00
SUMAN	\$ 350,000.00
SUMAN TOTALES	\$ 445,000.00

SANTA RUFINA	
PROYECTO	VALOR
DE ALCANTARILLADO	
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Barrio Ye del Guineo, Parroquia Santa Rufina, Cantón Chaguarpamba	\$ 360,000.00
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Barrio Lozumbe Parroquia Santa Rufina, Cantón Chaguarpamba	\$ 131,000.00
SUMAN	\$ 491,000.00
DE AGUA POTABLE	
Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable para Santa Rufina, Amancay, Pueblo Nuevo y el Doblado del Cantón Chaguarpamba	\$ 570,000.00
Sistema de Agua Potable del Barrio Cucumate, Parroquia Santa Rufina, Cantón Chaguarpamba	\$ 184,000.00
SUMAN	\$ 754,000.00
SUMAN TOTALES	\$ 1,245,000.00

En el Programa de Administración General en la Partida 111.5.3.06.06 denominada Honorarios por Contratos Civiles de Servicios sugerimos que se analice y de ser posible se priorice en alguna Obra; En el Programa Otros Servicios Comunales en las Partidas Nro.- 361.7.3.05.04; 361.7.3.05.05 denominadas Maquinarias y Equipos y Vehículos considerar el valor de 20.000,00 a cada partida quedando el valor de 10.000,00 para alguna obra de prioridad; así mismo se sugiere que la partida Nro.- 361.8.4.01.05 denominada vehículo presupuestado el valor de 35.000,00 se considere para alguna obra de prioridad ya que se está considerando este mismo valor en el Programa de Administración General para adquisición de vehículo; En los Programas de Inversión se sugiere detallar en cada Partida Presupuestaria el nombre de cada Obra.

Así mismo se solicita a la Coordinación de Talento Humano un informe detallado y debidamente justificado de los cambios que se ha realizado programa por programa de acuerdo a la reingeniería vigente en la Distribución de Remuneración del Personal.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 249 del COOTAD, que determina No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria, se ha destinado para la Unidad de Proyectos sociales; Arte, Cultura y Deporte; Proyectos Sociales MIES el monto de \$ USD 666,063.35.